



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0002462-2024, iniciado por la organización deportiva denominada ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO, con domicilio en calle San Antonio N° 377 del distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 659-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 09 de diciembre de 2021, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006840-01-150140-53, CD006840-02-150140-53 y CD006840-03-150140-53 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 19 de diciembre de 2019 al 18 de diciembre de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO, elegidos para el período 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2027, están registrados en el Asiento A00002, Rubro Generales de la Partida N° 14658875 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO, mediante Carta s/n certificada notarialmente de fecha 26 de enero de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu, vía correo electrónico, conforme se aprecia de las capturas de pantalla del envío y recepción respectivos, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2027.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JMADTRW**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006840-04-150140-53 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL ZENDO**, elegidos para **el periodo del 29 de diciembre de 2023 al 28 de diciembre de 2027**, y que está conformado por:

| | | |
|---|------------------------|-----------------------|
| GUSTAVO LUIS GALINDO MENDEZ | DNI N° 41266373 | Presidente |
| DENISSE CHUJUTALLI ARGUELLES | DNI N° 41194827 | Secretario |
| ANGELA SOLANGE BERLANGA CHUJUTALLI | DNI N° 45939275 | Vicepresidente |
| JUAN KAROL GALINDO MENDEZ | DNI N° 76354128 | Tesorero |
| JUSTINIANO GALINDO SOLIS | DNI N° 08765066 | Vocal |

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Kung Fu y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000043-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0002462-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JMADTRW**

